



# PIÑA DEBE ASUMIR RESPONSABILIDAD EN CRISIS DEL PJF: YASMÍN ESQUIVEL

CRISTINA PORTUGUES Y FRANCISCO MENDOZA NAVA

**ENTREVISTA:** Señala que la presidenta de la Corte “destruyó puentes” con Ejecutivo y Legislativo

Dice “amar y querer” la institución, pero ha abonado para su destrucción, advierte Esquivel

“No hay nada que pueda impedir la continuación del poder reformador de la Constitución”, afirma. **P. 4**



# Norma Piña destruyó los puentes con los poderes Ejecutivo y Legislativo

CRISTINA PORTUGUES Y  
FRANCISCO MENDOZA  
nacion@contrareplica.mx

**LA MINISTRA CULPÓ** a la presidenta de la Corte del caos que tiene sumido al Poder Judicial

**L**A ministra Yasmín Esquivel Mossa declaró que Norma Lucía Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), debe asumir su responsabilidad histórica ante el caos que tiene sumido al Poder Judicial actualmente. Asimismo, aclaró si podría aún ser eliminada la Reforma Judicial en el 'Máximo tribunal constitucional' y compartió su sentir sobre uno de los puntos torales de la Reforma Judicial: la elección popular de juzgadores.

En entrevista para ContraRepública, Yasmín Esquivel compartió que el mensaje dado el pasado domingo por Norma Piña, al presentar un par de documentos con propuestas "alternativas" a la Reforma Judicial, no abona ni al diálogo ni a la construcción de acuerdos con los otros dos Poderes de la Unión. Opinó que pese a que la función de una titular del Poder Judicial de la Federación (PJF) implica llevar una armonía con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, esta adolece de todos esos aspectos.

"Es importante que la ministra [Norma Piña] asuma su responsabilidad histórica en todo esto que está pasando y en este caos que tiene hoy al Poder Judicial sumido en este problema, [...] debe asumir la responsabilidad que tiene en todo esto al haberse distanciado, alejado, de los otros poderes del Estado y al haber roto los puentes que debió haber construido desde el primer momento. En congruencia debería asumir esta responsabilidad histórica frente a la institución que ella dice amar y querer, institución a la que [ha abonado para su destrucción]", expresó.

Aclaró que ella tiene respeto por su compañera en el pleno, mismo que merecen todas y todos los demás, como seguramente ellos lo tendrán hacia sus expresiones. No obstante, indicó que la propuesta de Reforma Judicial presentada por la también presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) no sólo son documentos publicados a destiempo, sino que son unipersonales.



**Aboga por la elección** de juzgadores a través del voto popular. Cuartoscuro

Sobre ello detalló que pese a que desde junio del presente año la ministra presidenta dijo que tenía documentos avanzados en una propuesta que iba a presentar al interior del órgano colegiado, esto nunca sucedió. Mencionó que tales propuestas seguramente fueron hechos por una parte del equipo de trabajo de Piña Hernández, por lo que al ser textos ajenos a ella no podría ratificarlos, agregando que se quedarán cortos en el diagnóstico de lo que es y la propuesta de lo que debe ser el PJF.

## NO AVIZORA IMPEDIMENTOS A LA REFORMA JUDICIAL

Ante las interpretaciones de que Norma Piña ha aceptado con dolo recursos de la oposición y críticos el gobierno para frenar la Reforma Judicial, ContraRepública preguntó si esto implica una intervención al Poder Legislativo. Ante ello, respondió que la ministra presidenta pudo haberlos desechado pero, haciendo uso de sus facultades, los admitió y turnó a los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Lenia Batres Guadarrama; en tanto, precisó que será el órgano en pleno el que determine qué seguirá.

Enseguida, se le abordó para conocer si en algún momento podría llegarse a discutir la validez de la Reforma Judicial en la SCJN, a lo que contestó que

sí. Explicó que esto podría pasar ante cualquier impugnación sobre violaciones al proceso legislativo hecha por un actor facultado para presentar ese tipo de controversias, con relación a la forma de creación de la norma constitucional.

Si bien no quiso adelantar criterios para no estar impedida posteriormente a participar en una eventual discusión del tema, Yasmín Esquivel dijo que los precedentes, emitidos por la Corte al día de hoy, indican que no se puede revisar el proceso legislativo de la creación de normas constitucionales. Por eso, sostuvo que si hay congruencia se actuará en consecuencia en cuanto a que no se puede revisar y analizar todo el procedimiento legislativo.

Reforma Judicial aprobada recoge inquietudes del pueblo; jueces electos tendrán más autonomía que nunca

Finalmente, externó que esta reforma debe ser solo la "punta de lanza" o la primera de varias iniciativas referentes a la mejora de la impartición y procuración de justicia. Ante eso, llamó a que se siga legislando sobre otros aspectos importantes como la seguridad pública, la investigación de los ministerios públicos, el sistema penitenciario, la atención a víctimas, las leyes anacrónicas, el sistema penal adversarial y otras materias donde haya aún espacios de impunidad. ●